

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "PUNTO DE ACUERDO A FAVOR DE NIÑAS Y NIÑOS CON TDH"

Con su permiso presidenta, saludo a quienes nos acompañan en este recinto legislativo, así como a todos quienes nos acompañan a través de las distintas plataformas digitales y a los medios de comunicación que se encuentran el día de hoy, a los invitados especiales, sean todos bienvenidos.

Honorable asamblea: Hoy hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo que pone en el centro a la niñez chiapanecas, a su derecho a una educación inclusiva, digna y libre de discriminación, pero sobre todo a una realidad que muchas veces se viven en silencio dentro de nuestras aulas. De acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud y de la propia Secretaría de Salud Federal, alrededor del 20% de niñas, niños y adolescentes presentan alguna condición relacionada con la salud mental y se estima que aproximadamente el 7% manifiesta síntomas compatibles con el trastorno por déficit de atención e hiperactividad conocido como TDH.

Estas cifras no son menores si las trasladamos a nuestro contexto estatal, hablamos de miles de niñas y niños en Chiapas que diariamente acuden a la escuela enfrentando dificultades de atención, concentración, regulación emocional o conducta, y que en muchos casos no son comprendidos, ni atendidos de manera adecuada.

El problema no es la condición, el problema es la falta de diagnóstico oportuno, la desinformación y la ausencia de herramientas en el entorno escolar, en la práctica cotidiana, muchos estudiantes con TDH u otros trastornos del neurodesarrollo son etiquetados como problemáticos, flojos o indisciplinados, esto los expone a castigos injustos, exclusión del aula, acoso escolar y en el peor de los casos a la deserción educativa.

Y aquí es importante decirlo con claridad, no se trata de culpar al magisterio, a las y los docentes que hacen sus mejores esfuerzos, pero no se les ha brindado la capacitación, ni el

acompañamiento necesario para poder enfrentar una realidad que cada vez es más compleja en materia de salud mental infantil.

Por ello, el punto de acuerdo que hoy presento, no crea nuevas obligaciones imposibles, sino que plantea algo razonable, necesario, pero además que es urgente, la coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación para implementar programas permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos a docente, personal administrativo y directivo de los planteles del nivel básico y medio superior, capacitación que permita, por supuesto, identificar señales tempranas, comprender estas condiciones desde un enfoque científico y no punitivo, canalizar adecuadamente a las niñas y a los niños y construir, por supuesto, entornos escolares inclusivos, empáticos y protectores.

Este punto de acuerdo se sustenta plenamente en el artículo tercero Constitucional, que obliga al Estado a garantizar una educación inclusiva y de calidad, en la Ley General de Educación y en la legislación local que mandata atender la diversidad de condiciones del alumnado sin discriminación, pero más allá del marco jurídico se sustenta en algo mucho más profundo, en la responsabilidad ética que tenemos como representantes populares de no darle la espalda a una problemática que, si no se atiende hoy generará consecuencias graves para el mañana.

Está demostrado que la falta de atención temprana a la salud mental infantil incrementa el riesgo de rezago educativo, abandono escolar, consumo de sustancias y violencia, así como la exclusión social, Invertir en capacitación y prevención no es un gasto, es una medida estratégica de bienestar social.

Legisladoras y legisladores, este punto de acuerdo no tiene un color partidista, tiene rostro de niñas, niños y adolescentes chiapanecos que merecen ser comprendidos y acompañados, no señalados ni castigados.

Por ello hago un llamado respetuoso a esta Soberanía, para que respaldemos este exhorto y demos un mensaje claro. En Chiapas la niñez sí importa y la salud mental también es una prioridad pública.

Finalmente, diputada presidenta, hago entrega formalmente a la mesa directiva del presente punto de acuerdo, solicitando respetuosamente se lea, se le dé trámite legislativo correspondiente. Hasta el final con Chiapas.